



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA LA DESIGNACIÓN DE INSPECTORES DE NOTARÍAS

OBSERVACIONES GENERALES.-



Al margen superior un Escudo del Estado de Morelos que dice: "Tierra y Libertad".- La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos.- 2018-2024, y un logotipo que dice: Morelos Anfitrión del Mundo Gobierno del Estado 2018-2024.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, fracción II, 13 fracciones VI y XXI, 22, fracción XVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196 y demás aplicables a la Ley del Notariado del Estado de Morelos, 8, 9, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, con esta fecha se designa como inspectores de Notarías a los licenciados en Derecho:

- Lic. Arturo Gutiérrez Rosales.
- Lic. Georgina Eloisa Salazar Sotelo.
- Lic. Samuel Sotelo Salazar.
- Lic. Karina Serrano Martínez.

Los cuales cumplen con lo estipulado por el artículo 186 de la Ley del Notariado del Estado de Morelos; por lo que se les faculta para realizar todas las inspecciones que se le instruyan, así como efectuar las notificaciones y actuaciones que deriven de las mismas con la suma de facultades y atribuciones que la designación le otorga.

Acciones que deberán realizar bajo la coordinación de la Dirección General Jurídica, mismas que deberán desempeñar con observancia a los ordenamientos aplicables de la Ley del Notariado del Estado de Morelos y la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Morelos y a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.

Lo anterior con fundamento en los artículos 3, 4 y 7 de la Ley del Notariado del Estado de Morelos, 9, fracciones VI y XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno.

SECRETARIO DE GOBIERNO



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

LIC. PABLO HÉCTOR OJEDA CÁRDENAS
RÚBRICA